

¿Economías transformadoras o transformar la economía? El reconocimiento de la economía popular como actor económico, social y político

Malena Victoria Hopp* y Valeria Mutuberría Lazarini **1

malenavhopp@gmail.com

RECIBIDO: 03/02/2022 APROBADO: 12/05/2022

Cómo citar este artículo

Hopp, M., & Mutuberría Lazarini, V. (2022). ¿Economías transformadoras o transformar la economía? Tekoporá. Revista Latinoamericana De Humanidades Ambientales Y Estudios Territoriales. ISSN 2697-2719, 4(1), 56-74. <https://doi.org/10.36225/tekopora.v4i1.143>

Resumen

El objetivo del artículo es caracterizar a la economía popular en la Argentina actual y visibilizar su rol económico y social, a fin de aportar al debate teórico y político en dos claves: 1) la capacidad de la economía popular de generación de trabajo y riqueza, y las posibles articulaciones con otras entidades de la economía social. 2) Pensar el reconocimiento de la economía popular como parte de los procesos de transformación socioeconómica. Esto implica la construcción de políticas públicas que fortalezcan su capacidad de atención de necesidades sociales. Para ello utilizamos una metodología cualitativa, sostenida principalmente en un trabajo documental y el análisis de los datos sociodemográficos y laborales que provee el Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular. El estudio realizado muestra el peso y las potencialidades de la economía popular para aportar al desarrollo productivo, así como también a la transformación de dimensiones clave de las llamadas economías transformadoras (en las que no se considera la economía popular, aunque esta última las interpela), como el cuidado del ambiente, la soberanía alimentaria, la transformación de la organización del trabajo, el reconocimiento de tareas socio-comunitarias y de cuidado, entre otras dimensiones que hacen a un cambio de perspectiva que tenga a la sostenibilidad de la vida en el centro. También da cuenta de la desprotección y la urgencia de reconocer y proteger

1* Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires.

** Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini

a estos/as trabajadores/as, a partir de la construcción de una nueva institucionalidad del trabajo y de la economía.

Palabras clave: Economía popular; Trabajo; Movimiento social; Registro; Institucionalidad

TRANSFORMATIVE ECONOMIES OR TRANSFORMING THE ECONOMY? THE RECOGNITION OF THE POPULAR ECONOMY AS AN ECONOMIC, SOCIAL AND POLITICAL ACTOR

Abstract

The objective of the article is to characterize the popular economy in Argentina and make its economic and social role visible, to contribute to the theoretical and political debate on two keys: 1) the capacity of the popular economy to generate work and wealth, and the possible articulations with other entities of the social economy. 2) Think about the recognition of the popular economy as part of the processes of socioeconomic transformation. This implies the construction of public policies that strengthen their capacity to attend to social needs. We use a qualitative methodology, sustained mainly in a documentary work and we analyze the sociodemographic and labor data provided by the National Registry of Workers of the Popular Economy. The analysis carried out shows the weight and potential of the popular economy to contribute to productive development, as well as to the transformation of key dimensions of the so-called transformative economies (in which the popular economy is not considered), such as caring for the environment, food sovereignty, the transformation of the organization of the work, the recognition of socio-community and care tasks, among other dimensions that make a change of perspective that has the sustainability of life at the center. It also accounts for the lack of protection and the urgency of recognizing and protecting these workers, based on the construction of a new institutional framework for work and the economy.

Keywords: Popular economy; Work; Social movement; Registration; Institutionalality

ECONOMIAS TRANSFORMADORAS OU TRANSFORMANDO A ECONOMIA? O RECONHECIMENTO DA ECONOMIA POPULAR COMO ATOR ECONÔMICO, SOCIAL E POLÍTICO

Resumo

O objetivo do artigo é caracterizar a economia popular na Argentina hoje e tornar visível seu papel econômico e social, a fim de contribuir para o debate teórico e político sobre dois eixos: 1) a capacidade da economia popular de gerar trabalho e riqueza, e as possíveis articulações com outras entidades da economia social. 2) Pensar no

reconhecimento da economia popular como parte dos processos de transformação socioeconômica. Isso implica na construção de políticas públicas que fortaleçam sua capacidade de atendimento às necessidades sociais. Para tanto, utilizamos uma metodologia qualitativa, sustentada principalmente em um trabalho documental e analisamos os dados sociodemográficos e trabalhistas disponibilizados pelo Cadastro Nacional dos Trabalhadores na Economia Popular. A análise realizada mostra o peso e o potencial da economia popular para contribuir para o desenvolvimento produtivo, bem como para a transformação de dimensões-chave das chamadas economias transformadoras (em que a economia popular não é considerada), como o cuidado do meio ambiente, a soberania alimentar, a transformação da organização do trabalho, o reconhecimento das tarefas sociocomunitárias e de cuidado, entre outras dimensões que fazem uma mudança de perspectiva que tem a sustentabilidade da vida no centro. Também responde pela falta de proteção e pela urgência de reconhecer e proteger esses trabalhadores, a partir da construção de um novo marco institucional para o trabalho e a economia.

Palavras-chave: *Globalização, Economias transformadoras, Outro mundo é possível, Relações de trabalho, Direitos humanos*

Introducción

La economía popular es un sector importante en Nuestra América, y contamos con antecedentes teóricos, desde los setenta, que lo caracterizan económica y socialmente poniendo en discusión la noción de “economía informal” acuñada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en esa misma década (Razeto, 1986; Quijano, 1979, 1998, 2014; Coraggio, 1989). En Argentina, esta categoría cobra visibilidad y comienza a ser conceptualizada durante los noventa. Uno de los primeros en referir a ella, fue José Luis Coraggio (1989, 1999), destacando la importancia de comprenderla desde la perspectiva del trabajo y no del capital.

Al mismo tiempo, la economía popular cuenta con un fuerte impulso desde la praxis, a partir de la crisis que estalló en nuestro país en 2001–2002. Aunque previamente, la heterogeneidad de experiencias que conforman este sector ya venía dando respuestas a las consecuencias socioeconómicas y a las transformaciones del mundo del trabajo ligadas a la implementación de políticas neoliberales, mediante estrategias de generación de ingresos para la reproducción de la vida y el sostenimiento de las comunidades.

Estas transformaciones se profundizaron con el paso de los años, y la economía popular fue ampliando sus bases. Este proceso tuvo su correlato en la organización de distintos movimientos sociales e instancias de articulación, donde una de las demandas centrales es el reconocimiento y el acceso a derechos del trabajo, que se traduce, tanto en la conformación de un sindicato que nuclea a trabajadores/as de la economía popular, como en un lugar relevante en las políticas públicas, de la mano de la incorporación de referentes/as de estas organizaciones a las estructuras del Estado. Un aspecto interesante que habilitó el desarrollo de una nueva ingeniería

institucional que la contempla, refiere a la correlación de fuerzas que se construyó desde las bases para que esto ocurriera.

La pandemia de COVID-19 y las medidas de restricción de la circulación desplegadas para hacer frente a la emergencia sanitaria, pusieron al desnudo la precarización de las condiciones de trabajo, las desigualdades y la desprotección. Como contracara se evidenció la centralidad de estas “otras economías” para el sostenimiento de la vida de amplios sectores sociales, a partir de su capacidad de reinventar su trabajo y desplegar estrategias de apoyo a los hogares cuyos ingresos se vieron drásticamente reducidos por la imposibilidad de salir a trabajar y en un contexto de profunda crisis económica.

Paralelamente, en los últimos años y con fuerte impulso en el contexto de pandemia, se fue conformando a nivel internacional el Foro Social Mundial de las Economías Transformadoras que busca construir un espacio de confluencia entre diversas economías que se proponen como alternativas reales al capitalismo. Desde esta perspectiva las economías transformadoras se definen como ligadas al movimiento altermundista en la búsqueda de “otro mundo posible” y enraizada en tradiciones históricas como el cooperativismo y las economías comunitarias. Se trata de un concepto aglutinador de una multiplicidad de propuestas de transformación que implican nuevas formas de pensar y hacer economía en un sistema cuyo centro sean las personas, sus comunidades y el entorno ambiental que habitan, y su finalidad la sostenibilidad de la vida. La hibridación de distintos movimientos existentes que avanzan de manera silenciosa lejos de las elites, pero también de las amplias mayorías, conforman el círculo virtuoso de las economías transformadoras. Estos movimientos son a) la economía social y solidaria; b) la economía basada en los comunes o procomún; c) las economías feministas, d) la agroecología y el movimiento por la soberanía alimentaria (Foro social Mundial de las Economías Transformadoras [FSMET], 2021).

A partir de los aportes de distintas investigaciones y conceptualizaciones, Reygadas (2014) sistematiza distintas dimensiones en las que se despliega la contienda por la transformación de la economía en diversas experiencias socioeconómicas, que define como parte de las economías alternativas. Entre esas dimensiones señala la propiedad, en donde se ponen en discusión las relaciones de producción y el “acaparamiento de recursos y oportunidades, explotación del trabajo y desigualdad derivados de la economía de mercado y de la propiedad privada de los principales medios de producción” (p.16); la dimensión del poder, a partir de la oposición a su concentración en la economía; la inclusión en contra del desempleo y otras formas de exclusión social, cultural y económicas y la dimensión de disputa por el mercado en la que se denuncian las asimetrías, el intercambio desigual, los monopolios y oligopolios.

Las experiencias de trabajo que se despliegan en la economía popular actualmente existente en Argentina buscan la reproducción de la vida de las unidades domésticas y las comunidades que dependen de ella, algunas se encuentran vinculadas estrechamente con el cuidado del medioambiente y la agroecología, defienden la soberanía alimentaria en sus prácticas cotidianas y trabajos que realizan, recrean espacios de igualdad de género, entre otras dimensiones clave que confluyen en la mencionada idea de economías transformadoras o alternativas. Al mismo tiempo,

padecen condiciones laborales y de vida de suma precariedad, que llevan a algunos de sus voceros a definirla como una “economía de los excluidos” o del descarte de un mercado incapaz de ofrecer al conjunto social “un trabajo digno y bien remunerado como obreros en una fábrica o empresa” (Grabois & Pérsico, 2015, p.33). Todas estas experiencias, aún con importantes limitaciones, integran a quienes por distintas razones encuentran dificultades de inserción en un mercado que expresa la crisis de la sociedad salarial y del ideal del empleo como principal medio de producción de riqueza, distribución de ingresos, derechos y protecciones (Meda, 2007).

En estas formas (espontáneas u organizadas) de respuesta a las necesidades, se construyen alternativas económicas, sociales y políticas que disputan el reconocimiento de lo que son -trabajadores y trabajadoras de la economía popular- y del valor social de las tareas que realizan en tanto trabajo. Para ello, disputan recursos de poder en y frente al Estado y contra la lógica de acumulación y explotación del mercado. Sin embargo, estas experiencias socioeconómicas y productivas que integran a amplios sectores no son explícitamente consideradas como parte de las economías transformadoras. Tampoco son plenamente reconocidas como actores económicos de relevancia por parte del Estado en la construcción y el sostenimiento de nuestras sociedades.

En este marco, el presente artículo tiene como objetivo caracterizar a la economía popular en la Argentina actual y visibilizar su rol económico y social, a fin de aportar al debate teórico y político en dos claves. En primer lugar, la valoración de la economía popular en torno a la generación de trabajo y riqueza, y las posibles articulaciones con otras entidades de la economía social y solidaria. Esto supone una reflexión que trascienda la noción de economías transformadoras como movimientos o experiencias específicas y recoloque el foco en la transformación de la economía, de su sentido, finalidad, de las lógicas de producción, intercambio, consumo y valorización. En segundo lugar, pensar el reconocimiento de la economía popular en estos procesos de transformación socioeconómica implica la construcción de políticas públicas que respondan a las demandas del sector tendiendo al fortalecimiento y expansión de su capacidad de atención de las necesidades sociales.

En primer lugar, presentaremos el abordaje metodológico. Luego, recorreremos sintéticamente el enfoque de la economía popular en discusión con la noción de informalidad laboral. En tercer lugar, analizaremos el proceso de institucionalización de la economía popular desde las bases y el modo en que la creación del Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular se articuló con el fortalecimiento de sus organizaciones de representación. En cuarto lugar, a partir de su caracterización mostraremos el peso y las potencialidades de la economía popular para aportar al desarrollo socio-productivo, así como la urgencia de reconocer y proteger a estos trabajadores/as, a partir de una transformación de la economía que comprenda su especificidad, los saberes implicados en ella y su aporte al bienestar social. Por último, presentaremos las reflexiones finales.

El abordaje metodológico

A partir de la propuesta de Sousa Santos (2006) intentaremos pensar la economía popular desde una Sociología de las Ausencias atenta al modo en que ciertas prácticas son invisibilizadas, producidas activamente como inexistentes y concebidas como alternativas no creíbles. Experiencias que se consideran improductivas, residuales, inferiores, locales o descartables, que son, en suma, invisibles a la realidad hegemónica del mundo. Frente a ello, el autor propone una Sociología de las Emergencias que busca aquellas “señales, pistas, latencias, posibilidades que existen en el presente que son señales del futuro, que son posibilidades emergentes y que son ‘descredibilizadas’ porque son embriones, porque son cosas no muy visibles” (Sousa Santos, 2006: 30). Desde esta perspectiva, el abordaje de las dimensiones económicas, políticas, sociales e institucionales implicadas en el desarrollo de la economía popular, demanda un análisis sobre procesos vívidos que pueda contribuir a la comprensión procesual del crecimiento, valorización e institucionalización de la misma.

Partimos de pensar los sistemas de información asociados a las políticas públicas como parte de la lucha por la definición de los problemas sociales. En este sentido, los datos que producen estos sistemas contribuyen a visibilizar y caracterizar situaciones consideradas problemáticas o socialmente relevantes y, a partir de ello, construir estrategias de intervención y/o formas de reconocimiento específicas de los sujetos/as destinatarios/as de las mismas. En el caso de la economía popular argentina, la demanda por la producción de información surge “desde abajo”, es decir de las propias organizaciones de representación del sector, como parte de su lucha por valorizar las actividades que realizan e inscribir el apoyo estatal en el espacio del trabajo y del reconocimiento de derechos laborales. El Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular (RENATEP), creado en diciembre de 2016 mediante la Ley 27.345, y puesto en marcha, en junio de 2020, mediante la Resolución del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación n. 408, con el objetivo de reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los/as trabajadores/as de la economía popular, ofrece, por primera vez, datos oficiales que permiten avanzar en cuantificar y caracterizar el trabajo en la economía popular y conocer a las personas que lo desarrollan.

A partir de este enfoque, utilizamos una metodología cualitativa sostenida principalmente en un trabajo documental. El corpus construido incluyó las normativas e informes de implementación del Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular Asimismo, consideramos trabajos de investigadores y centros de estudios, y documentos producidos por organizaciones de la economía popular de relevancia nacional y realizamos una entrevista a la directora del Registro Nacional de Efectores Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a cargo de la implementación del RENATEP, que fue publicada en la Revista Idelcoop (Lombardo, 2020).

Las reflexiones que presentaremos forman parte de dos proyectos investigación en curso. Uno de ellos radicado en el Departamento de Economía Social, Cooperativismo y Autogestión del Centro Cultural de la Cooperación: “Aproximaciones teórico metodológicas para el análisis, herramientas y propuestas para la construcción de sistemas de información para la economía social, solidaria y

popular”. El otro financiado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Argentina, PICT-2019-2019-00143 “Promoción y sentidos de la economía social y la economía popular. Rupturas y continuidades en las políticas sociales en Argentina.”

Breves reflexiones en torno al debate entre la economía popular y la economía informal

Como mencionamos en la presentación, desde la década de los setenta, la noción economía popular ha sido propuesta poniendo en discusión el concepto de economía informal acuñada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y apropiada por diversas corrientes de pensamiento económico.

Podemos sintetizar las distintas perspectivas económicas sobre la economía informal que hacen referencia a lo que denominan “actividades marginales” que desarrollan las personas en situación de pobreza para sobrevivir, actividades características de las economías de la periferia, en la que se distingue un sector moderno, un sector tradicional y un “sector informal urbano”. Son caracterizadas como prácticas heterogéneas, con escaso o nulo acceso al capital, poca apropiación de tecnología, de capacidad empresarial y baja calificación de la mano de obra. Por otro lado, son comprendidas como actividades que se desarrollan por fuera de los mecanismos de regulación o de protección estatal, en algunos casos son personas encuadradas dentro de la categoría “microempresarios” que eligen trabajar de manera informal a fin de evitar los costos, el tiempo y el esfuerzo del registro formal, son evasores que evalúan la presión fiscal y los costos administrativos que las regulaciones generan, empresarios/as informales quienes deliberadamente tratan de evitar regulaciones e impuestos.

Las connotaciones de la idea de economía informal han sido negativas y estigmatizantes – principalmente - hacia los sectores populares; referidas al escaso y deficiente acceso al capital y tecnología, la poca capacidad empresarial y el nulo registro de las actividades. Por el contrario, la perspectiva de la economía popular centra su atención en el trabajo (no en el capital) y la valorización de la fuerza de trabajo de los sectores populares. Desde esta perspectiva, la economía popular, tiene como rasgo distintivo el trabajo propio como base necesaria para la reproducción de la vida de las personas y de las unidades domésticas a través de la realización de manera ininterrumpida de la fuerza de trabajo/fondo de trabajo por medio del desarrollo de distintas actividades para la resolución cotidiana de sus necesidades (Coraggio, 1999).

A partir del análisis de una experiencia actual de la economía popular en Argentina, se destacan los debates que se propician desde el sector en torno al trabajo, la satisfacción de las necesidades, la generación de valor y riqueza en forma colectiva, pujando por su reconocimiento en la estructura social y económica; a través de prácticas creativas, donde muchas de ellas surgen en forma precaria, pero que se traducen en un campo fructífero a partir del cual se conquistan derechos colectivos, se crean formas de hacer juntos(as) y se define lo común (Fernández Álvarez, 2018).

La temprana aparición del concepto de economía popular en discusión con el término economía informal (cargado de estigmatización sobre las modalidades de

trabajo de los sectores populares), nos invita a profundizar la reflexión sobre la valorización del trabajo y las prácticas económicas de los sectores populares.

La institucionalidad de la economía popular desde las bases

Las distintas expresiones de la economía popular en Argentina se vinculan fuertemente con la implementación de políticas públicas neoliberales que irrumpen de la mano de la dictadura militar que sufrió el país en el período 1976 – 1983. Estas políticas impactaron en la estructura social y económica de una sociedad en la que primaba la estabilidad laboral y la movilidad social ascendente, acompañada de una fuerte presencia de sindicatos y acceso a derechos laborales (Basualdo & Arceo, 2006). A partir de allí, la sociedad salarial comienza a desmembrarse, uno de los procesos más relevantes es la pérdida de derechos del trabajo, aspecto que se profundiza en los años noventa con las políticas del Consenso de Washington, generando expulsión de trabajadores/as asalariados/as de sus fuentes de trabajo. Frente a ello se desarrollan diferentes estrategias para la sobrevivencia: cuentapropismo, changas, acceso a ingresos estatales, trabajo bajo relación de dependencia no registrado, entre otras.

Hacia fines del año 2001 y 2002, se desarrolló en la Argentina una de las crisis más importantes de la historia que derivó en una importante devastación económica, política y social. De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el desempleo alcanzó el 25% de la población activa, la pobreza más del 50% y la indigencia llegó a 23% de la población. En este contexto surgieron mayores expresiones de formas de trabajo y de organización popular: cartoneros/as, empresas recuperadas por sus trabajadores/as, movimiento de desocupados/as, entre otros. Esta diversidad e incremento de actividades llevadas a cabo por los sectores populares para la subsistencia, tiene como correlato la organización en movimientos sociales cuyo hito es el surgimiento de la Confederación de Trabajadores/as de la Economía Popular – CTEP en agosto del año 2011. A partir de esta experiencia, la noción de economía popular es apropiada por los sectores populares como categoría reivindicativa que busca unificar una población heterogénea de trabajadores/as no asalariados/as (usualmente denominados informales, precarios, de subsistencia) (Fernández Álvarez, 2018).

A partir de la constitución de la CTEP se genera un punto de inflexión importante dado que ésta se constituye en un espacio organizador y de nucleamiento de la economía popular. Su objetivo es construir una representación de carácter sindical y una herramienta para la restitución de la totalidad de los derechos laborales de las familias trabajadoras que lograron salir de la exclusión agrupándose, principalmente, en cooperativas de trabajo. Se trata de una herramienta gremial, que entiende a los/as trabajadores/as de la economía popular como aquellos que inventan su propio trabajo a partir de haber quedado excluidos del mercado. Es un sector de la clase trabajadora sin patrón que no cuenta con los derechos laborales propios del empleo en relación de dependencia (obra social, aportes previsionales, licencias, accidentes de trabajo, asignaciones familiares, entre otros). Por ello, sus demandas y formas de hacer política se asientan en la búsqueda de la equiparación de los derechos del sector con los del trabajo asalariado. “Su principal consigna se

sintetiza en la ‘fórmula somos lo que falta’” (Fernández Álvarez, 2018, p. 26). Este posicionamiento derivó en que la CTEP solicite al Consejo Directivo de la Confederación General del Trabajo (CGT), su inclusión en la central obrera. Paralelamente, el 9 de diciembre de 2015, el Ministerio de Trabajo de la Nación le otorgó la personería social a la CTEP, que le otorgó un reconocimiento institucional, pero no sindical.

En el período 2016–2019, bajo un gobierno de centro derecha que impulsó un proceso de reconstrucción neoliberal que tuvo como una de sus consecuencias el marcado deterioro de las condiciones de vida de la población en general, y de los sectores populares en particular; la CTEP comenzó a articular con otros movimientos sociales, con los que confluyeron en la organización la primera marcha de San Cayetano, patrono de las personas que buscan trabajo o están desempleadas, el 7 de agosto de 2016. Esta marcha se organiza anualmente desde la Parroquia San Cayetano hasta el Congreso de la Nación. A la movilización se sumaron las dos principales centrales obreras, la CGT y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) bajo la consigna de “Paz, Pan, Tierra, Techo y Trabajo”. La inauguración de estas movilizaciones masivas visibilizó la envergadura de la economía popular y dio representatividad al sector en cuanto a la acumulación política.

De este modo se fue ampliando la base política, sumando así a otros movimientos que representaron una diversificación de las actividades, entre ellas se incorporaron vendedores/as ambulantes, trabajadores/as de la agricultura familiar, entre otras. Un aspecto interesante de este proceso fue la transformación de las propias organizaciones a partir de la ampliación de las ramas productivas. A modo de ejemplo, el Movimiento de Trabajadores/as Excluidos/as (MTE) amplió su representación a actividades rurales, textiles, cartoneros/as y personas privadas de su libertad y liberados/as. En el caso de la Organización Los Pibes, comenzaron a abordar nuevas problemáticas vinculadas a la vivienda, el trabajo comunitario/comedores y el mercado popular.

El 10 de diciembre de 2019, con la asunción de un nuevo gobierno de corte progresista, referentes/as de la CTEP pasaron a ocupar cargos en distintos organismos públicos, entre ellos, en el Ministerio de Desarrollo Social (en la Secretaría de Economía Social, la Subsecretaría de Políticas de Integración y Formación, en la Dirección de Empresas Recuperadas y Mercados Populares), en Articulación Territorial dependiente de Jefatura de Gabinete y más recientemente en la Presidencia del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES).

El 21 de diciembre del mismo año, nació la Unión de Trabajadores/as de la Economía Popular (UTEPEP), que aglutina a la CTEP, la Corriente Clasista Combativa (CCC), Somos Barrios de Pie y el Frente Popular Darío Santillán (FPDS), institucionalizando un espacio aún mayor para la economía popular. El objetivo de la Unión es dar continuidad y profundizar la reivindicación de ingreso a la CGT para ser parte del movimiento obrero organizado. El rápido otorgamiento de la personería social por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación fue un nuevo hito de consolidación de la organización del sector y su reconocimiento como actor social y político.

Como observamos en este recorrido, la economía popular argentina viene desarrollando un proceso de institucionalización desde las bases, reconocido por

diversos organismos públicos. Para sus referentes/as esto forma parte de un camino hacia el reconocimiento de un sindicato para los/as trabajadores/as de la economía popular que pueda fortalecer la lucha por derechos y mejores condiciones laborales.

El Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular

La creación del Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular se inscribe en el proceso de institucionalización de una política de promoción de la economía social y popular en Argentina que comenzó en 2003 como una línea central de política social de economía social que se desplegó durante todo el ciclo kirchnerista e incluyó diversos programas y nuevas instituciones de fomento, regulación y protección de estos trabajadores/as (Hopp, 2021). Este proceso tuvo un fuerte impulso desde el nivel central del Estado, que traccionó la constitución de áreas de Economía Social y Solidaria y líneas de intervención a nivel provincial y municipal (Hintze et al., 2011, Muñoz, 2019, 2019a). Al mismo tiempo, contribuyó al fortalecimiento de la organización colectiva de trabajadores/as nucleados en experiencias asociativas, cooperativas y autogestionadas de distinto tipo.

La asunción del gobierno de Mauricio Macri, en diciembre de 2015, marcó un quiebre en la orientación general de las políticas públicas que se venían desarrollando, iniciando un proceso de reconstrucción neoliberal, en el que el trabajo pasó de ser considerado un elemento central de la integración social, a pensarse como un factor de la producción cuyos costos debían reducirse junto a la reducción del déficit fiscal. A pesar de ello, el Ministerio de Desarrollo Social dio continuidad al fomento de la economía social e incorporó una línea de economía popular a partir de la sanción de la Ley de Emergencia Social 27.343 que tuvo como objeto “promover y defender los derechos de los/as trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular”. Esta Ley que logró su sanción a partir de la movilización sostenida por las organizaciones de representación, estableció la creación del Salario Social Complementario, del Consejo de la Economía Popular y del Registro Nacional de Trabajadores/as de la Economía Popular.

Si bien marcó un hito en el reconocimiento estatal de la economía popular, en la práctica estas instituciones tuvieron un alcance limitado respecto del universo de personas que conforman esta economía, estimado en 4,5 millones (RENATEP, 2021). El salario social complementario alcanzó sólo a 269.874 trabajadores/as (CNCPS, 2019). El Consejo y el Registro no llegaron a implementarse durante la gestión macrista.

A partir de la asunción de Alberto Fernández a la presidencia de la Nación, las instituciones de la economía popular tomaron un renovado impulso, en un nuevo contexto político que como mencionamos en el apartado anterior, habilitó la incorporación de referentes/as de las organizaciones de la economía popular y social a las estructuras del Estado. Como señala Sonia Lombardo, referente de Seamos Libres en el Movimiento Evita y directora nacional, a cargo de la implementación del RENATEP:

Las posibilidades de implementar el Registro son, básicamente, que quienes armamos la ley (de Emergencia Social) y la impulsamos, hoy somos parte de la

Secretaría de Economía Social que es la que tiene la capacidad, o el Ministerio (de Desarrollo Social), bajo la órbita que la misma ley decía que se podía crear el registro. La Ley de Emergencia Social, ya en 2016, lo creaba y nunca se implementó. (Lombardo, 2020).

Este es un punto importante ya que abre nuevas perspectivas para la institucionalización de la economía popular, a partir de la posibilidad de construir políticas que atiendan las demandas que las organizaciones vienen sosteniendo y fortalezcan la capacidad de dar respuestas a las necesidades sociales. Al mismo tiempo, se trata de un ciclo marcado fuertemente por las consecuencias socioeconómicas de las políticas heredadas del periodo previo y las nuevas condiciones y problemas que plantea la pandemia del COVID-19 para la sociedad en su conjunto (Donza & Poy, 2021) y, en particular, para el desarrollo y sostenibilidad de estas economías (Hintze & Deux, 2020; Sterling et.al, 2020).

Uno de los principales desafíos de la implementación del Registro fue lograr la inscripción masiva y de carácter federal, en un contexto en el que las medidas de prevención del COVID-19, decretadas a partir de marzo de 2020, implicaron distintos momentos y grados de aislamiento social y preventivo en las distintas provincias y localidades del país, así como el cierre temporal de las ventanillas públicas de atención presencial. Esta situación requirió del despliegue de una estrategia de inscripción virtual que fue acompañada por las organizaciones de la economía popular, social y solidaria que contribuyeron a difundir y facilitar los medios digitales para anotarse, a una población que muchas veces carece de las condiciones materiales, de formación e inclusión digital para la gestión de este tipo de trámites o encuentra dificultades de conectividad para hacerlo.

La idea original del Registro era hacerlo de manera territorializada. Nosotros/as veníamos con un esquema del tipo de lo que fue el Registro Nacional de Barrios Populares, con operativos en el territorio, en los barrios, con referentes, con un despliegue puerta a puerta. Eso no lo pudimos hacer por la pandemia (...) Sabemos las limitaciones que tiene hoy. Hoy al Registro solo te podés inscribir de manera online, a partir de la página del Ministerio de Desarrollo Social, eso tiene muchísimas limitaciones en términos de las dificultades de conectividad que hay en todo el país y las dificultades de acceso a la tecnología (Lombardo, 2020).

El objetivo de trabajar en la inscripción “puerta a puerta” en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan, se orienta a trascender los límites de lo conocido y organizado de la economía popular para captar la multiplicidad y heterogeneidad de actividades que despliegan los hogares para generar ingresos y atender las necesidades. Como veremos, aún es necesario profundizar en la propia caracterización y categorización de las distintas ocupaciones que conforman cada rama de actividad del Registro. Esta clasificación por ramas de actividad busca dar cuenta de las múltiples formas de inserción laboral que desarrollan estos/as trabajadores/as. Al mismo tiempo, replica la organización interna construida por la CTEP, asociada a la tradición de organización sindical.

Es un trabajo delicado que hay que hacer, por eso es importante la territorialidad y la federalización del Registro. Nosotros lo tenemos acá, nos cuesta ahora hacerlo en este contexto de pandemia, pero, bueno, hoy la mayor cantidad de inscriptos por

lejos están en Provincia de Buenos Aires. Tenemos que salir de eso, por eso estamos firmando convenios con provincias para que también le den un impulso (...). Estamos en este proceso, esperamos que vaya tomando forma y que se vayan generando todos los eslabones necesarios para que se sostenga y sobre todo que haya organización social que lo sostenga más allá de que es una política del Ministerio (de Desarrollo Social) ... Así como nació desde abajo, se tiene que sostener, si no, puede quedar en un registro de personas, en una base de datos más del Estado (Lombardo, 2020).

La consideración de las particularidades locales de la economía popular y los actores sociales y políticos vinculados a su desarrollo, son fundamentales. Esto es así por el propio carácter de las experiencias de economía popular ancladas en el territorio, cuyas actividades dependen, en gran medida, de lo que sucede en el espacio local y sus regulaciones para poder funcionar en condiciones dignas y sostenerse.

La economía popular en la Argentina actual

En este punto caracterizaremos la multiplicidad de estrategias laborales y organizativas que se despliegan en la economía popular para dar respuestas a las necesidades de amplios sectores y su potencial para fortalecer la calidad y ampliar el alcance de las mismas. Para ello analizaremos la información sociodemográfica y laboral presentada en los informes de implementación del RENATEP (2021, 2021a). Desde su puesta en marcha, se han inscripto 2.830.520 de personas en todo el país (RENATEP, 2021a).

Se trata de personas que cotidianamente inventan sus propios trabajos a partir de saberes, capacidades y prácticas invisibilizadas y débilmente reconocidas, pero que viabilizan la reproducción de la vida de una parte muy significativa de los hogares del país. De acuerdo con la estimación más reciente en base a los datos de la EPH para el 4to. Trimestre de 2020, el universo amplio de la economía popular representó un 33.1% de la Población Económicamente Activa de dicho trimestre (Fernández Álvarez et al., 2021).

Estas personas también tienen un rol esencial en la implementación de políticas sociales, por ejemplo, organizando la distribución y preparación de los alimentos, manteniendo las condiciones de higiene, seguridad en los comedores, el cuidado infantil en espacios comunitarios, la asistencia a adultos/as mayores, organizando ámbitos de formación, trabajo y acompañamiento de situaciones de violencia de género, entre otras tareas que hacen posible que los recursos estatales lleguen efectivamente a sus destinatarios/as y agregando valor a los recursos que proveen las políticas, que muchas veces resultan insuficientes o inadecuados para atender a las necesidades y abordar los problemas que las políticas proponen en sus diseños. En su mayoría se trata de mujeres trabajadoras que desarrollaron la ardua tarea de acompañar, sostener y cuidar en los momentos más difíciles de la pandemia, cuando los espacios escolares, de sociabilidad y cuidado estuvieron cerrados o fuertemente limitados para evitar la expansión del COVID-19. Del total de personas inscriptas en el RENATEP a agosto de 2021, 737.114 (28,8%) se dedican a la rama de servicios socio-comunitarios (RENATEP, 2021).

Otras de las ramas de actividad de la economía popular registradas por el RENATEP son los servicios personales y otros oficios (32,8%), el comercio popular y el trabajo en espacios públicos (12,1%), la construcción e infraestructura social y mejoramiento ambiental (9,2%), la agricultura familiar y campesina (8,3%), y la recuperación, reciclado y servicios ambientales (3,9%) (RENAPEP, 2021). Todas estas actividades generan trabajo y responden a necesidades sociales fundamentales: los circuitos de comercio popular viabilizan el acceso a bienes y servicios en los barrios y hogares a precios accesibles, allí donde ni el mercado ni el estado los garantizan. El trabajo de recuperación de residuos es clave para pensar los desafíos del cuidado y la sostenibilidad del ambiente, y la agricultura familiar y campesina es una pieza fundamental para garantizar el acceso a alimentos saludables a precios justos. En un contexto nacional como el actual en el que la inflación vuelve a colocar en agenda la disputa por los precios de los alimentos en un mercado fuertemente concentrado, la economía popular es sin dudas un actor clave. La construcción de viviendas, la mejora y ampliación de la infraestructura social son necesidades urgentes para resolver el déficit habitacional y las condiciones de precariedad de más de 5 millones de personas que habitan en los 4.416 barrios populares del país (RENABAP, 2021).

Estas actividades también forman parte de distintas cadenas de valor que se articulan con la economía empresarial capitalista en un lugar fuertemente subordinado. Algunos ejemplos de ello son el trabajo que realizan los/as cartoneros/as que aportan materiales reciclables para la producción industrial, los/as vendedores/as ambulantes que comercializan productos de grandes empresas que no podrían ser colocados en otros circuitos comerciales o los productores de ladrillo artesanal para la construcción, entre otros.

El 64% de quienes se inscribieron realizan su trabajo en domicilios particulares, propios y ajenos (RENAPEP, 2021). Esta característica se puede asociar, por un lado, a la invisibilización de las tareas realizadas en ámbitos de lo privado y a partir de ello a la escasa regulación y protección de los/as trabajadores/as que las desarrollan. Por otro, expresa una característica propia de la economía popular (analizada desde los distintos abordajes conceptuales mencionados), vinculada con la particular lógica de funcionamiento orientada a la reproducción de la vida, en la cual las tareas domésticas, de cuidado y la dimensión territorial se encuentran imbricadas en su funcionamiento.

Tomando en consideración esta situación podemos señalar el potencial de una intervención de política pública ligada al mejoramiento de la vivienda y la infraestructura comunitaria en los territorios en los que se asientan estas economías. Esto redundaría tanto en las necesarias mejoras de las condiciones vida de los hogares como en la generación directa de trabajo en las ramas de actividad asociadas a ella. También fortalecería las condiciones del trabajo en los domicilios y los circuitos socio-productivos y comerciales locales que generan estas economías.

Además de la capacidad de generación de trabajo que muestran estos datos, es importante destacar la función de integración de grupos que son sistemáticamente discriminados en el mercado de trabajo asalariado. Esto se observa en la amplia participación de mujeres (57,1% de inscriptas) y de jóvenes (30,2% tienen entre 16 y 24 años). Si consideramos la franja de edad de 16 a 29 años, su participación

alcanza el 51%. Estos datos cobran mayor relevancia al compararlos con lo que sucede en el sector asalariado privado en el que estas poblaciones se encuentran subrepresentadas (RENATEP, 2021).

Si bien la implementación del RENATEP ofrece información relevante que nos permite señalar las fortalezas, el potencial y las necesidades del sector, aún quedan interrogantes sobre cómo son y qué hacen estos trabajadores/as. Cuando observamos las actividades que conforman las distintas ramas de actividad, encontramos que un alto porcentaje de respuestas no puede clasificarse en las ocupaciones previstas en las opciones de Registro. Los ejemplos más significativos son las ramas de servicios personales y otros oficios (con un 50,7% de respuestas correspondientes a la opción de otras ocupaciones), el comercio popular y trabajos en espacio público (con un 22,5%) y los servicios socio-comunitarios (con un 20,3%) (RENATEP, 2021). Esto se puede vincular tanto con dificultades metodológicas en la propia construcción de las categorías, como con problemas ligados a la modalidad de inscripción online que impide profundizar en las respuestas o repreguntar sobre las categorías ocupacionales para mejorar la calidad del registro. También nos alerta sobre la necesidad y la urgencia de la construcción de categorías de análisis y estadísticas que permitan captar más adecuadamente, conocer y hacer visibles estas actividades en tanto trabajos. También pone en tensión la propia categoría de trabajo y su representación dominante. Este desconocimiento contribuye a la invisibilización y dificulta una planificación de política pública adecuada que entienda la economía popular como un sector productivo y un actor social y político de relevancia a partir del aporte que realizan al bienestar del conjunto social.

Más allá de sus limitaciones, los datos que aporta el Registro hablan claramente de trabajo y de tareas que resultan indispensables o esenciales, tal como se refirió a aquellas actividades impostergables cuyo funcionamiento debía garantizarse en el contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio para hacer frente a la pandemia. A pesar de ello, quienes las llevan adelante muchas veces no son reconocidos/as como trabajadores/as. Esto se expresa en las condiciones de precariedad en las que desarrollan el trabajo, los bajos o nulos ingresos que perciben por las tareas que realizan, la criminalización principalmente de quienes trabajan en espacios públicos, la discriminación, estigmatización, el racismo y las barreras de acceso a derechos sociales y laborales que encuentran por distintas razones.

De acuerdo con los datos del Primer Informe de implementación (RENATEP, 2021a) solo el 22,4% de las personas inscriptas eran titulares de la Asignación Universal por Hijo y el 22,1% del Programa Potenciar Trabajo. Además, solo el 5,2% se encontraban registradas en alguna categoría tributaria, la mayor parte, como monotributistas sociales (4,65%) o de las categorías más bajas, A y D, del régimen simplificado. Esto significa que la gran mayoría no cuenta con aportes para una jubilación futura ni con cobertura de salud, tampoco con la posibilidad de tener licencias o asegurarse contra otros riesgos del trabajo.

Para el pequeño grupo que se encuentra registrado, podemos señalar los límites de la figura del monotributo respecto de la baja calidad de las prestaciones que habilita y las desigualdades de protección respecto del trabajo asalariado registrado. También el desconocimiento de la especificidad de estos trabajos y del carácter

colectivo de muchas de las unidades productivas que conforman la economía popular: 49,5% de las personas inscriptas manifestaron que realizan su trabajo de forma colectiva, entre las formas predominantes se encuentran las organizaciones sociales y comunitarias. Las cooperativas y emprendimientos familiares y asociativos también forman parte de las estrategias de organización laboral colectivas que la figura individual del monotributo desconoce (RENATEP, 2021).

Reflexiones finales

El objetivo de este artículo fue caracterizar a la economía popular en la Argentina actual, a fin de analizar su rol económico, político y social, y problematizarla desde la perspectiva de la Sociología de las Ausencias y de las Emergencias.

En primer lugar, mostramos que la institucionalización del RENATEP y años después su efectiva instrumentación bajo una nueva gestión de gobierno que incorporó a referentes/as de las organizaciones del sector a las estructuras del Estado, se impulsó y sostuvo “desde abajo”. Este proceso se desarrolló en estrecha vinculación con la expansión de la economía popular, el fortalecimiento de sus organizaciones y su integración en entidades de tercer grado, como la CTEP, en 2011, y la UTEP, en 2019.

En tanto sistema de información, el RENATEP se inscribió en la lucha por la definición de la economía popular y el reconocimiento de quienes la integran como trabajadores/as. Por primera vez, un organismo estatal produce información oficial a partir del registro de aquellas personas que se definen a sí mismos como trabajadores/as de la economía popular. Esto permite avanzar en la cuantificación y caracterización del sector desde una perspectiva que coloca en el centro el trabajo sin patrón, poniendo en cuestión las formas de definición, medición y caracterización existentes. De esta manera se visibilizan situaciones socialmente relevantes. Se trata de una herramienta de gestión que busca construir estrategias de intervención y mejorar la planificación de políticas públicas al mismo tiempo que visibilizar la heterogeneidad de ocupaciones que conforman la economía popular en clave productiva, cuyas características y potencialidades son aún, débilmente comprendidas y reconocidas. Al mismo tiempo, para las organizaciones de representación del sector, el Registro plantea un desafío ligado a la importancia de fortalecer una identidad colectiva en tanto trabajadores/as de la economía popular que considere la heterogeneidad de ocupaciones que la conforman y pueda promover la inscripción en el RENATEP a fin de mejorar la capacidad de medición y caracterización del trabajo en la economía popular

El análisis de los datos sociodemográficos y laborales presentados en los informes de implementación, muestran el peso y las potencialidades de la economía popular para aportar al desarrollo social y productivo nacional, así como también a la transformación de dimensiones clave de las llamadas economías transformadoras, tales como el cuidado del ambiente, la soberanía alimentaria, la transformación de la organización del trabajo, el reconocimiento de las tareas socio-comunitarias y de cuidado, entre otras dimensiones que hacen a un cambio de perspectiva que tenga la sostenibilidad de la vida en el centro. La información recabada por el RENATEP también da cuenta de la desprotección en la que desarrollan su trabajo y a partir de

ello, la urgencia de reconocer y proteger a estos trabajadores/as, a partir de una transformación de la institucionalidad del trabajo y de la economía.

En cuanto a la política pública, la posibilidad de reconocer, fortalecer y orientar las capacidades que se ponen en juego en la economía popular hacia la atención de necesidades sociales urgentes (como la alimentación, la vivienda o el cuidado, entre otras que hoy se resuelven de manera precaria mediante la participación en estas economías populares) es una estrategia que permitiría abordar de forma integral distintos problemas sociales a través del trabajo que desarrollan cotidianamente estas personas para la reproducción de la vida y el sostenimiento de los territorios en los que habitan. Para superar la situación de precariedad tanto en términos de protección social como de capital, tecnologías e infraestructuras disponibles para su desarrollo, es indispensable impulsar procesos redistributivos que garanticen el acceso a recursos materiales, económicos y de financiamiento que logren potenciar las capacidades de trabajo, de gestión y organización que estos trabajadores/as y estas organizaciones despliegan.

Como mostramos, la economía popular que integra efectivamente a las amplias mayorías (aunque en condiciones de desigualdad y desprotección), no es reconocida plenamente por el Estado, por la sociedad y tampoco explícitamente considerada como parte de los movimientos de las economías transformadoras. Por un lado, esta situación limita las potencialidades del sector para atender a las necesidades sociales, generar trabajo y riqueza, y por otro, pone límites a la construcción de un actor social y económico amplio que pueda disputar la visión económica dominante.

La mejora de las condiciones laborales y de vida de millones de trabajadores/as de la economía popular requiere nuevos diagnósticos que habiliten una lectura compleja y una comprensión de estas formas de trabajo orientadas a la reproducción de la vida, que ponen en juego nuevas formas organizativas, de sociabilidad y de articulación entre las esferas laboral, doméstica y comunitaria. No se trata de estrategias transitorias. Este cambio de perspectiva puede contribuir a ampliar nuestra imaginación y capacidad de construcción de nuevas instituciones de protección que potencien la capacidad de estas economías de dar respuesta a necesidades sociales esenciales a partir del reconocimiento de su especificidad y de las particularidades de cada rama de actividad en las que se organizan.

Esto requiere de consensos sociales respecto de la legitimidad y el valor social de las diversas modalidades de trabajo que se desarrollan en nuestra sociedad y de un sujeto colectivo capaz de impulsar este proceso de transformación del trabajo, de la economía y de las políticas públicas.

Referencias

- Basualdo, E. y Arceo, E. (2006). Neoliberalismo y sectores dominantes. Tendencias globales y experiencias nacionales. CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/basua/C04Basualdo.pdf>
- Canelo, B. (2019). Modalidades de control de la venta callejera y criminalización de inmigrantes en Buenos Aires. En J. Marcús, J. A. Mansilla, M. Boy, S. Yanes, y

- G. Aricó (Coords.), *La Ciudad Mercancía. Turistificación, renovación urbana y políticas de control del espacio público*. Buenos Aires: Editorial TeseoPress. <https://www.teseopress.com/ciudadmercancia/>
- CNCPS (2019). *Planes, programas sociales y prestaciones de la seguridad social*. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Presidencia de la Nación. Abril, 2019, https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20190222._version_plan_es_programas_sociales_y_prestaciones_ss_abril_1_0.pdf
- Coraggio, J.L. (1999). *Política social y economía del trabajo. Alternativas a la política neoliberal para la ciudad*. Miño y Dávila.
- Coraggio, J.L. (1989). *Política económica, comunicación y economía popular*, Ecuador Debate, (17), 57-94.
- Corradi, F. (2021). *Sin organización no hay sindicato. Estrategias de representación sindical en la Unión Obrera Ladrillera Argentina (2015-2019)* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de General Sarmiento]
- Donza, E. y Poy, S. (2021). *Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la dinámica del trabajo en la argentina urbana. Una mirada crítica sobre el impacto heterogéneo del actual escenario tras una década de estancamiento económico*. ODSA UCA, <http://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documentos/2021/2021-OBSERVATORIO-Documento-Estadistico-Trabajo.pdf>
- Fernández Álvarez, M. Natalucci, A., Di Giovambattista, A., Fernández Mouján, L. Mate, E. y Sorroche, S. (2021). *La economía popular en números. Bases metodológicas para una propuesta de medición*. Citra. https://citra.org.ar/wp-content/uploads/2021/08/La-Economi%CC%81a-Popular-en-Numeros.-Apuntes-Numero-1_final.pdf
- Fernández Álvarez, M. (2018). *Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina*. Íconos - Revista de Ciencias Sociales, (62), 21-38.
- Foro Social Mundial de las Economías Transformadoras (13 de diciembre de 2021). <https://transformadora.org/>
- Grabois, J. y Pérsico, E. (2015). *Organización y economía popular*. CTEP. <https://ctepargentina.org/documentos>
- Hintze, S. y Deux Marzi, V. (2020). *La economía popular, social y solidaria en la encrucijada COVID 19*. Observatorio del Conurbano, ICO/UNGS. http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/?page_id=13141
- Hintze, S., Deux Marzi, M. V. y Costa, M. I. (2011). *Los organismos públicos de promoción del trabajo asociativo autogestionado en la Argentina* En C. Danani y S. Hintze (Ed.), *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la Argentina 1990-2010* (pp.233-281) Universidad Nacional General Sarmiento.

- Hopp, M. (2021) El trabajo: ¿medio de integración o recurso de la asistencia?, Teseo. <https://www.teseopress.com/trabajomediointegracionorecursodeasistencia>
- Ley 27345 de 2016. Por la cual se prorroga la Ley 27.200. 14 de diciembre de 2016.
- Lombardo, S. (2020). Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular: institucionalización del sector y ampliación de derechos. Entrevista realizada por Valeria Mutuberría y Malena Hopp, Revista Idelcoop, 232.
- Maldovan Bonelli, J (2018). Ladrilleros. Proceso y condiciones de trabajo en el Municipio de Florencio Varela, Argentina, Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo, 2(3), 1-17. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/330/227>
- Meda, D. (2007). ¿Qué sabemos sobre el trabajo? Revista de Trabajo, 3(4), 17-32. https://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/2007n04_revistaDeTrabajo.pdf
- Muñoz, R. (2019). Economía social y solidaria en las gestiones municipales de la alianza Cambiemos en el Conurbano bonaerense. Entre el desconocimiento y el desmantelamiento. Revista Idelcoop, (229), 3-60. <https://www.idelcoop.org.ar/revista/229/economia-social-y-solidaria-gestiones-municipales-alianza-cambiemos-conurbano-bonaerense>
- Muñoz, R. (2019a). Acoples y desacoples del "Argentina Trabaja"; con las políticas de economía social y solidaria en Argentina. Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas, (4), 233-262. <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/510>
- Observatorio de Coyuntura Económica y Políticas Públicas (OCEPP, 2020). La Economía Popular. Total de trabajadorxs, ingresos y transiciones laborales, OCEPP, https://54048a22-866f-4913-92c2-06a81953ecaa.usrfiles.com/ugd/54048a_ae6314e7155840ecbf594555a7077f77.pdf
- Quijano, A. (1979). Imperialismo clases sociales y Estado en el Perú 1890-1930. Mosca Azul Editores.
- Quijano, A. (1998). Colonialidad del poder, cultura y conocimiento en América Latina, Ecuador Debate, (44), 227-238.
- Razeto Migliaro, L. (1986). Economía popular de solidaridad Identidad y proyecto en una visión integradora. PET.
- Registro Nacional de Barrios Populares. RENABAP (2021). Informe de gestión Primer semestre 2021. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_primer_semestre_2021-_sisu_9_de_agosto.pdf
- Registro Nacional De Trabajadores De La Economía Popular. RENATEP (2021). Diagnóstico y perspectivas de la economía popular. Reporte Agosto 2021. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/renatep_-_diagnostico_y_perspectivas_de_la_economia_popular_reporte_agosto_2021

pdf

Registro Nacional De Trabajadores De La Economía Popular, RENATEP. (2021). Hacia el reconocimiento de las trabajadoras y los trabajadores de la economía popular. Primer informe de implementación. Reporte Mayo 2021. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/05/informe_completo_renatep.pdf

Resolución Ministerio de Desarrollo Social de la Nación 408 de 2020. 16 de junio de 2020

Resolución Ministerio de Desarrollo Social 121 de 2020. 18 de marzo de 2020.

Reygadas, L. (2014). Dilemas y potencialidades de las economías alternativas en L. Reygadas, M. Pozzio, M. Gracia, Á. López Santillán y T. Ramos Maza (Eds.), Economías alternativas: utopías, desencantos y procesos emergentes (pp.11-48). Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Juan Pablos Editor.

Sousa Santos, B. (2006). Capítulo I. La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes. En Sousa Santos, B. (Ed.) Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social. (pp.13-41) CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100825033033/2CapituloI.pdf>

Sterling Plazas, S.; García, I.; García Tarsia, A.; Fontanet, F. Rosa, P.; García, A. (2020). Situación y perspectivas de las cooperativas y organizaciones de la ESS en tiempos de Pandemia COVID-19. CEUR-CONICET. <http://www.ceur-conicet.gov.ar/archivos/novedades/Diagnostico-Prospectivo-Situacion-y-perspectivas-de-Coops-y-ESS-en-tiempos-de-Covid-19.pdf>

Timpanaro, B. (2020). Capítulo 2. La inercia de la criminalización de la venta callejera. Informe de Coyuntura 12 ¿De qué hablamos cuando hablamos de una «nueva normalidad»? Reflexiones en torno al trabajo de los/as vendedores/as callejeros/as en el contexto de la pandemia del covid-19. IIGG. <http://iigg.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/22/2020/11/IC-12.pdf>

Timpanaro, B. (2020a). Reflexiones jurídicas en torno a la venta callejera. Revista Institucional de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (22), 69-72.